

Versión pública del Contrato 9400115759

Fecha de elaboración:	08 de abril de 2025
Área que solicita la clasificación:	Central Hidroeléctrica Temascal
Motivo de la clasificación:	Solicitud de acceso a la información con folio GH86 Fallo 9400115759 (Fracción I del Artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública).
Información que se solicita que se clasifique como confidencial:	Sello digital
Fundamento legal:	Artículo 113, fracción III LFTAIP y numeral Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas.
Información que se solicita que se clasifique como reservada:	Ubicación exacta de la Central Hidroeléctrica Temascal
Fundamento legal:	Artículo 110 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública con relación al Décimo Séptimo Fracción VIII de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. (Infraestructura de carácter estratégico).
Fecha de clasificación:	08 de abril de 2025
Periodo de reserva:	5 años
Nombre y rúbrica del Enlace de EPE CFE Proceso de Producción Sureste que solicita la clasificación:	Ing. Aldo Gerón García Superintendente Auxliar Civil

En el documento se testó **sello digital**, por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos generales **en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.**

ACTA DE SESIÓN DE FALLO
CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO NACIONAL
No. CFE-0922-CSCON-0015-2024

SUSTITUCIÓN DE LÍNEA HIDRÁULICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA C.H. TEMASCAL

En la Ciudad de [REDACTED] siendo las 11:00 horas, del 11 de septiembre de 2024, participaron de forma electrónica a través del Micrositio de Concursos de CFE, el Ing. Juan de Dios Oliva Ceballos, Jefe Depto. Regional E.F. SPH-Golfo, con clave de Agente Contratante O192202, servidor público designado por la EPS CFE Generación VI para presidir este acto, los representantes de la Central Hidroeléctrica Temascal, para este Concurso Abierto Simplificado Nacional cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo, con fundamento en la Disposición 76 Fracción VI de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias (en adelante Disposiciones Generales).

En el documento se testó **ubicación de infraestructura**, por tratarse de información reservada, como lo establece la fracción VIII del décimo séptimo lineamiento de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas y el artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES

1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y PLIEGO DE REQUISITOS

El día 28 de agosto de 2024, se publicó la Convocatoria y el Pliego de Requisitos en el Micrositio de Concursos de CFE.

2. OFERTAS TÉCNICAS

El día 05 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas Técnicas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, donde firmaron electrónicamente los servidores públicos que participaron, y recibiendo Ofertas de los siguientes Concursantes:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON OFERTAS
1	Disciplinas de Alta Ingeniería Eléctrica y Civil, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Yasmin Pérez López/Persona Física

2.1 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Ing. Juan de Dios Oliva Ceballos, Jefe Depto. Regional E.F. SPH-Golfo, recibió mediante OFICIO No. HJCB0*GH8604/072/2024 de 09 de septiembre de 2024, firmado por Ing. Edgar Fernando Abrego Medina, Subgerente de Producción E.F. SPH-Golfo mediante el cual se remite la evaluación Técnica de la Oferta, elaborada por Arq. Gustavo Rodríguez García Superintendente Auxiliar Civil de la C.H. Temascal y dictaminada Ing. Edgar Fernando Abrego Medina, Subgerente de Producción E.F. SPH-Golfo, en la que se indican los concursantes que cumplieron con los requerimientos del Pliego de Requisitos, derivado de la evaluación detallada de las ofertas presentadas.

a. Ofertas Rechazadas:

No hubo ofertas rechazadas.



ACTA DE SESIÓN DE FALLO
CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO NACIONAL
No. CFE-0922-CSCON-0015-2024

SUSTITUCIÓN DE LÍNEA HIDRÁULICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA C.H. TEMASCAL

b. Propuestas que Cumplen Técnicamente.

De acuerdo con la evaluación realizada a las Ofertas presentadas, la **Central Hidroeléctrica Temascal** determinó que los Concursantes que a continuación se indica, cumplen con los requerimientos técnicos, legales y administrativos establecidos en el Pliego de Requisitos y es declarada como **“SOLVENTES”**:

Concursante
Disciplinas de Alta Ingeniería Eléctrica y Civil, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Yasmin Pérez López/Persona Física

3. PRECIO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN.

Quien preside el evento indica que el Precio Máximo de Contratación es el siguiente: **\$ 4,993,623.61 (Cuatro millones novecientos noventa y tres mil seiscientos veintitrés pesos 61/100 M.N.).**

4. OFERTAS ECONÓMICAS

El día **09 de septiembre de 2024** se llevó a cabo el Acto de Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, donde firmaron los servidores públicos que participaron, dando apertura a la Oferta del siguiente Concursante:

No.	Nombre o Razón Social de los Concursantes	Importe (Sin incluir el IVA)
1	Disciplinas de Alta Ingeniería Eléctrica y Civil, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Yasmin Pérez López/Persona Física	\$ 4,972,187.86 (Cuatro millones novecientos setenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos 86/100 M.N.)

4.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

En el documento se testó **sello digital**, por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.

Sello Digital:

En el documento se testó **sello digital**, por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de **Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.**

ACTA DE SESIÓN DE FALLO
CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO NACIONAL
No. CFE-0922-CSCON-0015-2024

SUSTITUCIÓN DE LÍNEA HIDRÁULICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA C.H. TEMASCAL

La **Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Golfo**, recibió mediante **OFICIO No. HJCB0*GH8604/075/2024** de fecha **11 de septiembre de 2024**, firmado por **Ing. Edgar Fernando Abrego Medina, Subgerente de Producción E.F. SPH-Golfo** mediante el cual se remite la evaluación Económica de las Ofertas, elaborada por el **Arq. Gustavo Rodríguez García, Superintendente Auxiliar Civil de la C.H Temascal** y el **Ing. Juan de Dios Oliva Ceballos, Jefe Depto. Regional E.F. SPH-Golfo** y dictaminada por **Ing. Edgar Fernando Abrego Medina, Subgerente de Producción E.F. SPH-Golfo** y el **Ing. Aldo Geron García, Superintendente Regional Civil SPH-Golfo**, en la que se indican los concursantes que cumplieron con los requerimientos del Pliego de Requisitos, derivado de la evaluación detallada de las ofertas presentadas.

a. Ofertas Rechazadas:

No hubo ofertas rechazadas.

5. OFERTAS SOLVENTES.

Las siguientes Ofertas corresponden a los Concursantes que cumplieron legal, administrativa, técnica y económicamente con los requisitos solicitados en el Pliego de Requisitos.

La **Central Hidroeléctrica Temascal** manifestó que los precios se encuentran por debajo del Precio Máximo de Contratación, así mismo se cuenta con suficiencia presupuestal correspondiente para la formalización del contrato que se genere.

Para elaborar la comparación de las Ofertas, se analizaron los precios de las proposiciones económicas y, de acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados a continuación describen los precios totales en pesos mexicanos.

No.	Nombre o Razón Social de los Concursantes	Importe (Sin incluir el IVA)
1	Disciplinas de Alta Ingeniería Eléctrica y Civil, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Yasmin Pérez López/Persona Física	\$ 4,972,187.86 (Cuatro millones novecientos setenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos 86/100 M.N.)

6. ASIGNACIÓN DE CONTRATO.

Conforme a la evaluación elaborada, se determinó que el siguiente Concursante resultó adjudicado:

No.	Nombre o Razón Social de los Concursantes	Importe (Sin incluir el IVA)



En el documento se testó **sello digital**, por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.

ACTA DE SESIÓN DE FALLO
CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO NACIONAL
No. CFE-0922-CSCON-0015-2024

SUSTITUCIÓN DE LÍNEA HIDRÁULICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA C.H. TEMASCAL

1	Disciplinas de Alta Ingeniería Eléctrica y Civil, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Yasmin Pérez López/Persona Física	\$ 4,972,187.86 (Cuatro millones novecientos setenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos 86/100 M.N.)
---	--	--

En el documento se testó **ubicación de infraestructura**, por tratarse de información reservada, como lo establece la fracción VIII del décimo séptimo lineamiento de los **Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas** y el artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se determina que se le adjudicará el contrato correspondiente, ya que presentó la Oferta solvente con el importe mas bajo, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición 76 fracción VI, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones correspondientes

Ing. Juan de Dios Oliva Ceballos, Jefe Depto. Regional E.F. SPH-Golfo, cuenta con facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación y suscribir los documentos que se deriven de éstos, contando con la Clave de Agente Contratante vigente No. **0192202** emitida por la Comisión Federal de Electricidad, conforme a lo establecido en la Disposición 5 fracción VII de las Disposiciones Generales.

Se notifica al Concursante adjudicado, que deberá entregar previo a la formalización del Contrato en las **oficinas de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Golfo**, ubicadas en [REDACTED], la documentación indicada en el **numeral 10** del Pliego de Requisitos.

La formalización del contrato se realizará en la **Central Hidroeléctrica Temascal**, ubicada en [REDACTED] el **20 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas**. El Area Contratante entregará un ejemplar del contrato correspondiente con firmas autógrafas al Concursante Ganador.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14. Porcentaje de Anticipos del Pliego de Requisitos, la CFE Generación VI EPS otorgará un **anticipo** por el importe equivalente al **30% (treinta por ciento)** de la asignación presupuestaria aprobada en el Contrato para el ejercicio de que se trate, previo al inicio de los trabajos, el cual será entregado al Contratista el día **24 de septiembre de 2024**, a contra entrega de la factura y garantía correspondiente, en la **Central Hidroeléctrica Temascal, ubicada en [REDACTED]** conforme a lo establecido en el inciso e., de la fracción VI de la Disposición 76 de las Disposiciones Generales.

La garantía de cumplimiento del contrato deben entregarse por el concursante ganador en el domicilio señalado en el **numeral 13** del Pliego de Requisitos, de lunes a viernes en horario **de 8:00 a 15:00 horas, previo a la firma del contrato**, en la misma moneda que establezca el contrato respectivo, a favor y a satisfacción de la **EPS CFE Generación VI**, mediante fianza expedida por una compañía afianzadora autorizada por la SHCP, en términos de la Ley de Instituciones, de Seguros y de Fianzas.

El concursante ganador deberá iniciar los trabajos el día **26 de septiembre de 2024**, y la fecha de terminación de los mismos será el **19 de noviembre de 2024**, los cuales tendrán una duración de **55 días naturales**.

Al no haber más comentarios a la presente acta, se dio por concluida a las **13:00 horas del 11 de septiembre de 2024**, por lo que firman electrónicamente de conformidad para constancia los servidores públicos que intervinieron en ella. La presente acta se notifica a los concursantes a través del Micrositio de Concursos de CFE, con todos los efectos y alcances legales de notificación personal.

ACTA DE SESIÓN DE FALLO
CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO NACIONAL
No. CFE-0922-CSCON-0015-2024

SUSTITUCIÓN DE LÍNEA HIDRÁULICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA C.H. TEMASCAL

En el documento se testó **sello digital**, por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos generales **en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.**

RELACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	PUESTO	ÁREA	FIRMA
JUAN DE DIOS OLIVA CEBALLOS	JEFE DEPTO. REGIONAL E.F. SPH-GOLFO	Área Contratante	No. Serie: 00001000000705531127 Vigencia Certificado: 04/mar./2028 12:13 Firmante: JUAN DE DIOS OLIVA CEBALLOS Fecha Firma: 11/sep./2024 15:39:06 Estampa de Tiempo: aDznohRmQKyc6jBxlCCetrqhTqo=
ALDO GERON GARCIA	SUPERINTENDENTE REGIONAL CIVIL SPH-GOLFO	Área Requirente	No. Serie: 00001000000506595055 Vigencia Certificado: 01/mar./2025 11:56 Firmante: ALDO GERON GARCIA Fecha Firma: 11/sep./2024 15:39:54 Estampa de Tiempo: 9lVWm9eY6VB7HSSr94UJrDpKNc=
EDGAR FERNANDO ABREGO MEDINA	SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN E.F. SPH-GOLFO	Área Requirente	No. Serie: 00001000000704617727 Vigencia Certificado: 22/ene./2028 14:42 Firmante: EDGAR FERNANDO ABREGO MEDINA Fecha Firma: 11/sep./2024 16:32:05 Estampa de Tiempo: 40g6lY04W2yR2N0euYFsLYpB6k=
GUSTAVO RODRIGUEZ GARCIA	SUPERINTENDENTE AUXILIAR CIVIL	Área Requirente	No. Serie: 00001000000518374081 Vigencia Certificado: 09/mar./2027 14:18 Firmante: GUSTAVO RODRIGUEZ GARCIA Fecha Firma: 11/sep./2024 15:40:49 Estampa de Tiempo: 5F3qWdZj9+3/hn3lzuXcY53x9A=

Sello Digital:



Sello Digital:

